

UNIDAD 1. RELACIONES ENTRE LA INFORMÁTICA Y EL DERECHO

U1 Clase 1

1. **Introducción.** Presentación del plantel docente, metodología de la materia, formas de evaluación, bibliografía, acceso al material de estudio en la plataforma online, comunicación con los alumnos y envío de información.
2. **La Sociedad de la Información y del Conocimiento.** Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). La Revolución Tecnológica. La Sociedad de la Información y del Conocimiento (SIC). Las redes sociales y su evolución. La participación ciudadana a través de Internet. Su impacto en el Derecho. Nuevos paradigmas y desafíos.
3. **La Informática y el Derecho.** Interrelación entre el Derecho y la Informática: a) la Informática como objeto de estudio del Derecho (Derecho Informático), b) el Derecho como objeto de estudio de la Informática (Informática Legal) y c) la Informática al servicio del Derecho (Informática Jurídica). El desarrollo de nuevos conceptos legales y los desafíos permanentes para el Derecho.

UNIDAD 2. DELITOS INFORMÁTICOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

U2 Clase 2

1. **La Informática y el delito.** Las sanciones en el Derecho. Principales conceptos penales y delitos tipificados. Delitos relacionados con la informática en el Código Penal y en Leyes Especiales. Nuevos modos de calumniar, injuriar, afectar la reputación, amenazar, extorsionar, discriminar y violar derechos de autor en la web. Ciberacoso (cyberbullying).
2. **Delitos Informáticos.** Particularidades. Ciberdelito. Cibercrimen. Ciberterrorismo. Ciberguerra. Ley 26.388. Conceptos y bienes jurídicos introducidos. La evidencia informática.

U2 Clase 3

3. **Acceso ilegítimo informático.** El acceso ilegítimo a un sistema, dato informático o base de datos personales. Acceso agravado. Captación ilegal de datos, imágenes y sonidos. Hacker y Cracker. Perfil criminológico. El Ethical Hacking.
4. **Daño informático.** El daño informático y la distribución de programas destinados a causar daños. Daño informático agravado. Las infraestructuras críticas de información.
5. **Violación de comunicaciones electrónicas.** Comunicación electrónica. Violación, interrupción y publicación indebida de comunicaciones electrónicas. Revelación de secretos.

U2 Clase 4

6. **Pornografía infantil.** Ofrecimiento y distribución de imágenes de menores de edad. La tenencia con fines de distribución. El elemento subjetivo. Procedimientos policiales. La corrupción de menores en Internet. Seducción de menores con fines sexuales (grooming). Formas de prevención.
7. **Estafas informáticas.** Estafa por medios informáticos y estafa a sistemas informáticos. Perjuicio patrimonial. Antecedentes. Modalidades de estafas informáticas. Phishing. Suplantación y robo de identidades digitales.

U2 Clase 5

8. **Seguridad informática.** Seguridad informática y seguridad de la información. La protección de las infraestructuras informáticas convencionales y críticas. Utilización segura y responsable de Internet y redes informáticas.
9. **Amenazas informáticas.** Análisis de los distintos tipos de malware y principales amenazas informáticas: virus, troyanos, gusanos, spyware, botnets, phishing, adware, hoax, ransomware, spam, scam.

UNIDAD 3. RÉGIMEN LEGAL DE LOS SITIOS WEB Y NEGOCIOS DIGITALES

U3 Clase 6

1. **Emprendimientos web.** El empresario, la empresa y el emprendedor. Cuestiones legales a tener en cuenta en un negocio digital.
2. **Sociedades Comerciales.** Ley 19.550. Inspección General de Justicia (IGJ). La SA y la SRL. Diferencias con las Fundaciones, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones.
3. **Contratos informáticos esenciales.** Contratos informáticos y contratos electrónicos. Contrato de desarrollo de sitios web, licencia o desarrollo de software, hosting, publicidad.

U3 Clase 7

4. **Marcas Comerciales.** Concepto. Ley 22.362. Clases de marcas de productos y servicios. Beneficios y derechos del titular de una marca. Marcas notorias. Registro en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI). Vistas y Oposiciones. Plazos.
5. **Nombres de Dominio.** El ICANN y el Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Dominios de Nivel Superior Generales (gTLDs) y de cada país (ccTLDs). Registro en la Dirección Nacional de Registro de Dominios de Internet (Nic Ar). Subdominios registrables. Conflictos con marcas registradas. Regla 11.

U3 Clase 8

6. **Propiedad intelectual.** El Copyright. El derecho de uso y reproducción de obras protegidas. Ley 11.723. La Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA). Depósito y registro de obras. Registro del sitio web. Licencias de Creative Commons. Safe Creative. Los casos Cuevana, Taringa! y Megaupload. Registro de software. Código fuente y código objeto. Ley 25.036.
7. **Leyendas legales para sitios web y comunicaciones.** Términos y Condiciones del Sitio Web. Políticas de Privacidad. Cláusulas habituales. Leyendas para formularios, correos y comunicaciones electrónicas. Adecuación a la Ley 25.326. El Registro Nacional de Bases de Datos de la DNPDP.

UNIDAD 4. COMERCIO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

U4 Clase 9

1. **Comercio Electrónico.** En sentido amplio y estricto. Completo e incompleto. Distintas formas: B2B, B2C, C2C, B2G, G2B. Comercio entre empresas y consumidores. Tienda electrónica (e-shop), centro comercial electrónico (CCE o e-commerce), aprovisionamiento electrónico (e-procurement), subasta electrónica (e-auction).
2. **Defensa del consumidor.** Deber de Información al consumidor. Ley 24.240 de Defensa del Consumidor. Resolución 7/2002. Resolución 104/2005 (Resolución 21 del Mercosur).
3. **Contratos electrónicos.** Ley de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial. Resolución 53/2003. Su validez legal en Argentina y en el Derecho Internacional. Legislación aplicable y jurisdicción competente en conflictos con sitios extranjeros. Firma Digital y Firma Electrónica.

U4 Clase 10

4. **Responsabilidad civil de sitios web y buscadores.** Responsabilidad de los titulares de los sitios web y los buscadores (Google, Bing, Yahoo!). Incorporación de contenidos ilícitos e incorporación ilícita de contenidos. Notice and take down. Obligaciones de los Proveedores de Servicio de Internet (ISP). Software de protección. Libertad de contenidos. Conservación de datos. Seguros de responsabilidad civil. Responsabilidad contractual y extracontractual, objetiva y subjetiva.

UNIDAD 5. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

U5 Clase 11

- 1. Intimidación, Privacidad y Reputación.** Intimidación, privacidad, reputación e imagen. Los datos personales y bases de datos personales. La autodeterminación informativa.
- 2. Privacidad en Internet y en Redes Sociales.** El manejo de la imagen y la reputación personal online. La importancia de las Políticas de Privacidad de los sitios web. Análisis de casos. Las cookies.
- 3. Evolución legislativa.** Arts. 19, 18 y 43 de la CN y el art. 1071 bis del Código Civil. El Habeas Data y la protección de los datos personales. Ley 25.326 y el Decreto 1558/2001. Objetivo y alcances. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP) (art. 29).
- 4. Distintas clases de datos.** Datos personales genéricos. Datos sensibles. Definición (art. 2). Régimen especial. Prohibición de recolección de datos sensibles y excepciones (art. 7 y 8).

U5 Clase 12

- 5. Requisitos para las bases de datos:** a) requisitos legales: Formas de recolección (art. 4). Solicitud del consentimiento (art. 5). Excepciones al pedido de consentimiento. Información que deberá brindarse (art. 6), b) requisitos administrativos. Obligación de registro (art. 3). Características, c) requisitos técnicos. Medidas y Documentos de Seguridad (art. 9 y Disp. 11/2006 DNPDP).
- 6. Derechos y obligaciones.** Derechos de los titulares de los datos y responsabilidades de los usuarios (art. 13, 14, 15, 16, 17). La acción de habeas data (art. 33 y ss.). Cesión de datos personales y transferencia internacional (art. 11 y 12).
- 7. Sanciones por uso indebido de datos personales.** Sanciones civiles (daños y perjuicios), sanciones administrativas (art. 31 y Disp. 7/2005 DNPDP) y sanciones penales (art. 32 y art. 157 bis C. Penal).

U5 Clase 13

- 8. Bases de datos de información crediticia.** Servicios de información crediticia (art 26). Empresas de riesgo crediticio (Veraz, Fidelitas, Nosis). Modos de recolección de datos. Tiempo de conservación de datos. Derecho al olvido. Posibles conflictos.
- 9. Prestación de servicios informatizados de datos personales.** El tratamiento de datos personales por terceros contratados (art. 25). Finalidad. Contrato de servicios. Prohibiciones. Destrucción de datos.
- 10. Bases de datos para publicidad y encuestas.** (art. 27) Excepciones. Anonimato y disociación de datos. El marketing directo. Características y formas de operar. Correo electrónico masivo o no solicitado.

U5 Clase 14

- 11. Privacidad en el ámbito laboral.** Derechos del empleador a controlar vs. derechos del empleado a su privacidad. Ley de Contrato de Trabajo 20.744. Privacidad del e-mail, archivos y actividades en las redes sociales. Deberes de diligencia, colaboración, fidelidad por parte del trabajador (art. 84 y 85). Cumplimiento de órdenes (art. 86). Responsabilidad por daños al empleador (art. 87).